

## **PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN.**

En cumplimiento de la Fase 4 del Proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, y considerando las sugerencias y recomendaciones emitidas por la ciudadanía durante la Deliberación Pública realizada el 28 de mayo de 2026, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán (GADMT) elabora el presente Plan de Trabajo con el propósito de incorporar las observaciones ciudadanas en la gestión institucional y fortalecer los mecanismos de participación, transparencia y mejora continua.

Para tal efecto, se remitieron comunicaciones oficiales a las direcciones competentes conforme al siguiente detalle:

- Con Memorando N°286- M -DPC-GAD- MT- 2026, con fecha 09 de junio de 2026, se solicita respuesta a la Dirección de Obras Públicas del GAD-MT.
- Con Memorando N°287- M -DPC-GAD- MT- 2026, con fecha 09 de junio de 2026, se solicita respuesta a la Dirección de Gestión Ambiental del GAD-MT.
- Con Memorando N°288- M -DPC-GAD- MT- 2026, con fecha 09 de junio de 2026, se solicita respuesta a la Dirección de Desarrollo Económico del GAD-MT.
- Con Memorando N°289 M -DPC-GAD- MT- 2026, con fecha 09 de junio de 2026, se solicita respuesta a la Dirección de Desarrollo Social del GAD-MT.
- Con Memorando N°290 M -DPC-GAD- MT- 2026, con fecha 09 de junio de 2026, se solicita respuesta a la Dirección de Comunicación del GAD-MT.
- Con Memorando N°291-M -DPC-GAD- MT- 2026, con fecha 09 de junio de 2026, se solicita respuesta a la Dirección de Gestión Territorial del GAD- MT.
- Con Memorando N°292- M -DPC-GAD- MT- 2026, con fecha 09 de junio de 2026, se solicita respuesta a la Dirección de Transporte Terrestre y Tránsito del GAD-MT.
- Con Memorando N°293 - M -DPC-GAD- MT- 2026, con fecha 09 de junio de 2026, se solicita respuesta a la Dirección de Educación, Cultura y Deporte del GAD-MT.

Como resultado de este proceso, se obtuvo el siguiente detalle de respuestas por parte de las direcciones mencionadas.

### **DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Mediante Memorando N°528-DGA-GADMT, de fecha 11 de junio del 2026, la Dirección de Gestión Ambiental del GAD- Municipal de Tulcán, dio respuesta al requerimiento formulado.

**CIUDADANA: AMALIA DEL ROCÍO NÚÑEZ NAZATE**  
**Barrio: González Suárez**

## 2. Accesibilidad y logística de recolección.

- Ubicación en puntos accesibles para los vehículos recolectores.
- Consideración del estado de vías (lastre, tierra, pendientes).
- Minimización de distancias de recorrido y tiempos de recolección.

## 3. Cobertura y proximidad

- Los contenedores deben estar a una distancia razonable para los usuarios (ej. 50–150 m en comunidades dispersas, ajustable según contexto).
- Se busca evitar puntos demasiado alejados que incentiven la disposición inadecuada.

## 4. Capacidad y tipo de contenedor

- Selección según volumen de residuos y frecuencia de recolección.
- Material resistente a condiciones climáticas rurales (lluvia, sol, animales).
- En algunos casos, separación diferenciada (orgánico/inorgánico).

## 5. Frecuencia de recolección

- Determinada por la generación de residuos, clima y riesgo sanitario.
- Zonas con menor generación pueden tener frecuencias más espaciadas, pero controladas.

## 6. Condiciones sanitarias y ambientales

- Ubicación alejada de fuentes de agua (ríos, pozos).
- Prevención de vectores (moscas, roedores) y malos olores.
- Evitar zonas inundables o de difícil drenaje.

## 7. Seguridad y aceptación comunitaria

- Sitios visibles pero seguros (no obstaculizar tránsito).
- Acordados con la comunidad para fomentar el uso adecuado.
- Señalización y educación ambiental.

## 8. Mantenimiento y limpieza

- Lavado periódico de contenedores.
- Reparación o reemplazo cuando presenten daños.
- Control de desbordes y residuos fuera del contenedor.

## 9. Factores geográficos y dispersión rural

- Adaptación a poblaciones dispersas (uso de puntos comunitarios).
- Consideración de topografía (pendientes, ríos, caminos secundarios).





Alcaldía de Tulcán

Administración 2023 - 2027

**PREGUNTA:**

¿Durante el próximo año se dará continuidad al proyecto de transporte escolar?

**RESPUESTA:**

La Dirección de Desarrollo Social reconoce la importancia del proyecto **"TRANSPORTE GRATUITO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ZONAS RURALES A LAS UNIDADES EDUCATIVAS"** para garantizar el acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes de las zonas rurales del cantón. Por esta razón, la administración municipal evaluará su continuidad para el siguiente ejercicio fiscal, considerando los resultados obtenidos, la disponibilidad presupuestaria y los informes técnicos y financieros correspondientes. Asimismo, se analizará su viabilidad conforme a las disposiciones establecidas en la reforma al COOTAD y la distribución presupuestaria vigente (70/30), con el propósito de garantizar la sostenibilidad del servicio y el uso eficiente de los recursos públicos.

**CIUDADANO:** GUZMÁN ERAZO

Barrio González Suárez

**PREGUNTA:**

¿Continuará ejecutándose el proyecto "Mi Segunda Juventud"?

**RESPUESTA:**

El proyecto **"Mi Segunda Juventud"** constituye una de las principales iniciativas de atención a los adultos mayores del cantón, generando espacios de integración, participación y bienestar. Su continuidad para el próximo ejercicio fiscal será analizada dentro del proceso de planificación institucional, considerando los informes técnicos, financieros y presupuestarios correspondientes. La decisión final estará sujeta a la disponibilidad de recursos y a las disposiciones establecidas en la reforma al COOTAD respecto a la distribución presupuestaria. Todo esto en base al artículo 198.1, el cual menciona que los GAD municipales y provinciales deberán destinar al menos el 70% de su presupuesto institucional anual codificado de egresos no financieros a gasto no permanente de inversión, mantenimiento y reposición de infraestructura y servicios públicos.

**CIUDADANO:** ANTONIO LÓPEZ

Barrio Pullman Carchi

**PREGUNTA:**

Solicita la implementación de programas o proyectos orientados a beneficiar a niños de escasos recursos económicos.

**RESPUESTA:**

Actualmente el GAD Municipal de Tulcán mantiene un convenio de cooperación técnico-económica con el MIES para la ejecución de los Centros de Desarrollo Infantil. Adicionalmente, la implementación de nuevos programas será analizada dentro de la planificación institucional, considerando la disponibilidad presupuestaria y las prioridades institucionales.

## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Mediante Memorando D.OO.PP N°. 1035-2026, de fecha 23 de junio del 2026, la Dirección de Obras Públicas del GAD- Municipal de Tulcán, dio repuesta al requerimiento formulado.

**CIUDADANO: AMÍLCAR DUARTE PAREDES**  
Barrio San Fernando

**PREGUNTA:**

Solicita una cubierta para la cancha de vóley del barrio y apoyo con juegos infantiles.

**RESPUESTA:**

La solicitud corresponde a requerimientos de obra pública y no al proceso de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2025. Se recomienda canalizar el proyecto de infraestructura a través de la Dirección de Gestión Territorial para su posible inclusión en futuras planificaciones institucionales. La implementación de juegos infantiles corresponde a la Dirección Administrativa mediante la Jefatura de Servicios Generales.

**CIUDADANO: AMÍLCAR YAR**  
Barrio San Marcos

**PREGUNTA:**

Solicita información sobre el proyecto de construcción de la cubierta del barrio San Marcos.

**RESPUESTA:**

Dentro de la planificación de obras correspondiente al año 2026 no consta la ejecución de la obra solicitada.

**CIUDADANO: LUIS ALEJANDRO ROSERO ENRÍQUEZ**  
Barrio Ejido Sur

**PREGUNTA:**

Solicita que se contemple el asfaltado del barrio Ejido Sur.

**RESPUESTA:**

La obra solicitada no consta dentro de la planificación institucional correspondiente al año 2026.

**CIUDADANA: TANIA CEVALLOS**  
Ciudadela San Fernando

**PREGUNTA:**

Solicita la adecuación de los espacios recreativos de la ciudadela.

**CIUDADANA:** ANDREA LISSETH RUANO SALAS  
Tulcán.

**PREGUNTA:**

¿Cuáles son los mecanismos de planificación, organización y administración de los proyectos socioculturales que desarrolla el GAD Municipal de Tulcán?

**RESPUESTA:**

Los principales mecanismos utilizados para la ejecución de proyectos socioculturales son:

- Formulación de proyectos con objetivos, metas, indicadores, cronogramas y presupuestos claramente definidos, utilizando herramientas de planificación institucional.
- Seguimiento y monitoreo permanente de las actividades ejecutadas mediante informes técnicos, registros de participación e indicadores de cumplimiento.
- Evaluación de resultados para medir el impacto social y cultural de los proyectos y establecer acciones de mejora continua.

Estos mecanismos permiten asegurar una gestión eficiente, participativa y orientada al fortalecimiento del desarrollo cultural y social del cantón Tulcán.

## **DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Mediante Memorando N° 696 – CM-GADMT-2026, de fecha 16 de junio del 2026, Comisaria Municipal del GAD- Municipal de Tulcán, dio repuesta al requerimiento formulado.

**CIUDADANA:** GABRIELA CAJAMARCA ZABALA

**PREGUNTA:**

¿Qué acciones se han implementado para fortalecer y mejorar la seguridad en el centro de la ciudad de Tulcán?

**RESPUESTA:**

Desde el ámbito de las competencias municipales y en coordinación con las instituciones competentes, se han ejecutado diversas acciones orientadas al fortalecimiento del orden público, la recuperación del espacio público y la convivencia ciudadana, entre las que destacan:

- Operativos permanentes de control del espacio público para verificar el cumplimiento de las ordenanzas municipales.
- Controles al comercio autónomo e informal, promoviendo el uso adecuado de los espacios autorizados.





**Alcaldía de Tulcán**

Administración 2023 - 2027

**PREGUNTA:**

Solicita información sobre la entrega de parasoles para vendedores autónomos.

**RESPUESTA:**

El proceso de adquisición de los parasoles destinados a los vendedores autónomos del cantón Tulcán se encuentra actualmente en la etapa de producción por parte del proveedor correspondiente.

De acuerdo con la planificación establecida, se prevé que la entrega de estos implementos se realice entre finales del mes de julio e inicios del mes de agosto del presente año, una vez concluido el proceso de fabricación y recepción conforme de los bienes contratados.

Con esta iniciativa, la Administración Municipal reafirma su compromiso de fortalecer las condiciones de trabajo del sector de vendedores autónomos, promoviendo una actividad comercial más organizada, segura y digna para sus beneficiarios.

Cabe indicar que para constancia del presente documento, se adjunta la documentación habilitante de respaldo, la cual contiene.

- Copias de los memorandos y oficios emitidos por la Dirección de Participación Ciudadana.
- Respuestas oficiales emitidas por las Direcciones de Obras Públicas, Gestión Ambiental, Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Comunicación, Gestión Territorial, Transporte Terrestre y Transito y Dirección de Educación, Cultura y Deportes.

Tulcán, 26 de junio del 2026.

Atentamente,

***¡Renovamos Tulcán!***

**Elaborado por:**

Ing. Yuliy Díaz Palles  
**DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA GAD-MUNICIPAL  
DE TULCÁN**

**Aprobado por:**

Dr. Andrés Ruano Paredes  
**ALCALDE DEL GAD  
MUNICIPAL DE TULCÁN**